TESAIMATEKO PORAVE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS LPN 1119-11-013/2020 PARCIAL [ ] TOTAL [X]

En la Ciudad de Asunción, Departamento Central de la Republica del Paraguay, a los **07** días del mes de **Diciembre** del año **2020**, se procede a la recepcion del servicio, adjudicado a la Empresa **SVP S.A.** correspondiente al llamado **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL ID. 367.606 PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

Nº ORDEN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	1	MES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. COBERTURA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA EN 10 (DIEZ) PUESTOS. HORARIO DE 06:00 A 18:00 (DIURNO). DE LUNES A DOMINGOS **PERIODO: del 05/11/2020 al 04/12/2020**	59.190.000	59.190.000
2	2	1	MES	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. COBERTURA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA EN 10 (DIEZ) PUESTOS. HORARIO DE 18:00 A 06:00 (NOCTURNO). DE LUNES A DOMINGOS **PERIODO: del 05/11/2020 al 04/12/2020**	70.059.944	70.059.944

Son Guaranies: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

					TOTAL	129.249.944
Nº DE FACTURA	FECHA					
Nº INFORME TECNICO	FECHA					
……	……					
Nº ORDEN SERVICIO	FECHA					
01-11-13	05/11/2020					
		Gilberto R. Ortiz C.I. 2.043.183 SVP S.A. GRUPO SEVIPAR	Lic. Marilín Ríos Resp. Prof. Unidad de Control Calidad Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Cont. Públ. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"	
		EMPRESA ADJUDICADA	Lic. Marilín Ríos	Lic. Pabla Ramos	Dr. Luis A. Fleitas B.	
			RECIBIDO POR:	JEFA DPTO. FISCALIZACION	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras